ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 05 DE MAYO DEL AÑO 2016, REUNIDOS LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 58 DEL MISMO MUNICIPIO; CITADA POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, MEDIANTE ESCRITOS FECHADOS EL DÍA 04 DE MAYO DE 2016, DA INICIO LA SESIÓN, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.-Discusión, aprobación y orden de publicación en su caso, de la Convocatoria para elegir a los Consejeros que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

IV.- Asuntos Generales.

DESAHOGO

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz la C. María Elena Limón García, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de las citada Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

PRESIDENTE:

Regidora María Elena Limón García		PRESENTE

VOCALES:

Regidora Lourdes Celenia Contreras González		PRESENTE
Regidora Silvia Natalia Islas		PRESENTE
Regidor Miguel Carrillo Gómez		PRESENTE
Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena		PRESENTE

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz La Presidente de La Comisión, pone a consideración de todos los regidores integrante, para su aprobación, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día y se les pide que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano, obteniéndose el resultado de APROBACIÓN por unanimidad.

III.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y ORDEN DE PUBLICACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz La Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, María Elena Limón García, informa que fue recibido el día 03 de mayo del presente año, de parte del Instituto Metropolitano de Planeación, el Oficio IMP-101/16, acompañado de diversos anexos, fechado el mismo 03 de mayo y firmado por el Sr. Ricardo Gutiérrez Padilla, mediante el cual expone y solicita:

1.- Que en la sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana del 29 de abril, se tomó el acuerdo que el Instituto Metropolitano de Planeación hiciera llegar propuesta de convocatoria en relación a este tema de elección de dos consejeros de cada municipio.

2.- Que sugieren que la Comisión a cargo, en el caso de San Pedro Tlaquepaque la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, sesione a más tardar el 06 de mayo a fin de que pueda ser presentada, adecuada y aprobada la Convocatoria.

3.- Que se anexa una propuesta de convocatoria cuya finalidad es que se cuente con un formato estándar que permita realizar un proceso transparente, eficaz y acorde a lo que establece la norma.

4.- Que de igual forma se sugiere un documento denominado: "Formato de registro para candidatos a consejeros ciudadanos metropolitanos", contenido en una sola hoja por un solo lado.

Acto seguido se presenta, por parte de La Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, el proyecto de convocatoria ya con las adecuaciones propias para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, misma que tiene como encabezado el siguiente:

"Convocatoria pública y abierta para elegir a dos Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación de San Pedro Tlaquepaque".

Por lo que abre a discusión la propuesta de convocatoria, siendo respondidas las diversas dudas sobre la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano y sobre los requisitos, las causas de incompatibilidad, así como el proceso de entrega de propuestas y de evaluación y selección de los consejeros, llegándose finalmente a la conformación de un texto que sometido a votación por la Presidente de la Comisión es aprobado por UNANIMIDAD.

Acto continuo, la Presidente de la Comisión de igual forma somete a consideración el denominado "Formato de registro para candidatos a consejeros ciudadanos metropolitanos", explicando que es un texto que de ser aprobado, sería similar al de la mayoría de los municipios metropolitanos, por lo que una vez tomadas en cuenta las diversas observaciones, se procede a su votación con el resultado de ser aprobado por UNANIMIDAD.

Como consecuencia de las dos aprobaciones anteriores, quien preside la Comisión, solicita se autorice la publicación en los Estrados del Ayuntamiento ubicados en la Presidencia Municipal, así como los lugares de difusión de los demás edificios municipales y en los medios de difusión con los que se cuenta, citando a manera de ejemplo la página electrónica del Municipio, lo que una vez sometido a votación es aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Publíquese la "Convocatoria pública y abierta para elegir a dos Consejeros Titulares y sus Suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación de San Pedro Tlaquepaque" en los Estrados del Ayuntamiento ubicados en la Planta Baja del edificio que ocupa la Presidencia Municipal en la Avenida Independencia Número 58, Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, así como en los demás edificios municipales que cuenten con tableros y espacios de difusión escrita, así como

en los medios electrónicos de difusión del Municipio que se consideren necesarios.

La Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos precisa que una vez agotado este punto, y antes de pasar al de Asuntos Generales, debe quedar establecido que los dos documentos aprobados deberán formar parte, como anexos, de la presente acta de la Comisión.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, la C. Presidente de la Comisión pregunta a los regidores asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil haya manifestado su deseo de hacer uso de la voz, circunstancia que se hace constar previo a declarar agotado el punto correspondiente a Asuntos Generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

ATENTAMENTE:

María Elena Limón García
Presidente Municipal y Presidente
de la Comisión de Asuntos Metropolitanos. _____

Lourdes Celenia Contreras González
Regidora _____

Silvia Natalia Islas
Regidora _____

Miguel Carrillo Gómez
Regidor _____

Carmen Lucía Pérez Camarena
Regidora _____